



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 19 de agosto de 2025.-

VISTO:

El EXPE 4107/2024, mediante el cual la Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional eleva anteproyecto de Resolución de Aprobación del Informe de Ejecución y Actividades realizadas, presentado por la Coordinación de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019- 2030, FASE 1: Misión, Visión, Propósitos Institucionales, Áreas Estratégicas, Objetivos y Estrategias, fue aprobado por el Consejo Superior, mediante OCS N°58/2018.

Que el Consejo Superior avala la propuesta de trabajo elevada por la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, a fin la FASE 2 se inicie en congruencia con lo dispuesto en la OCS N°58/2019, y dispone que la Comisión Central inicie la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis, según RCS N°132/2019.

Que el Consejo Superior aprueba el Informe y Plan de Acción, con relación a la FASE 2 del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL, en congruencia con lo dispuesto en las OCS N°58/2019 y RCS N°132/2019, elevado por la Subsecretaría de Acreditación y Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de San Luis, mediante RR N°2088/2019.

Que por tanto el Consejo Superior aprobó la propuesta de Programas y Proyectos presentado por la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso, según RCS N°322/2019.

Que se designaron Comisión Central y Comisiones Estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional Ingreso, Permanencia y Egreso, según RR N° 357/2023.

Que la Coordinación de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso en el marco del Plan de Desarrollo Institucional, presenta Informe de Ejecución y Actividades del Programa diseñado por tal comisión (SUDOCU Trámite N° 15218/2023 – fojas 17- 32), a la Comisión Central del Plan de Desarrollo Institucional.

Que la Comisión Central analizó y evaluó dicho Informe correspondiente a lo oportunamente aprobado, RR N° 357/2023., y aconseja su aprobación.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Informe de Ejecución y Actividades realizadas, presentado por la Coordinación de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso, elevado por la Secretaría de Acreditación y Desarrollo de la UNSL.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 1° de julio de 2025 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Ejecución y Actividades realizadas, presentado por la Coordinación de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso, correspondiente a lo oportunamente aprobado, que se adjunta como documento único de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

EOG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

INFORME
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ÁREA ESTRATÉGICA ACADÉMICA
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA RR N.º 357/2023

La Coordinadora de la Comisión Estratégica Ingreso, Permanencia y Egreso, informa las actividades realizadas y los logros obtenidos a partir de la ejecución del Programa y Proyectos aprobados mediante RR N.º 357/2023

Formulario N° 3: Programa PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROFUNDICEN LA TRANSVERSALIDAD Y ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR.

Formulario N° 4.1: Proyecto 1

- Denominación del Proyecto: **Análisis y adecuación de los procesos de enseñanza, condiciones y prácticas áulicas a los requerimientos de las poblaciones ingresantes (últimos años del nivel secundario y 1 y 2 año de las carreras UNSL)**
- Programa del que forma parte: PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROFUNDICEN LA TRANSVERSALIDAD Y ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR.
- Coordinador/a del Proyecto. Responsable de la ejecución del Proyecto: MG. GUIDO FERNANDEZ MARINONE
- Actores participantes:
 - Lorenzo, Rosa Alejandra
Teléfono: 2664543561
E-mail: sacademica.unsl@gmail.com
Secretaría Académica Universidad Nacional de San Luis
 - Figueroa, Paola
Asistente Académico del Proyecto
Teléfono: 2664408714
E-mail: paolafigueroa07@gmail.com
Facultad de Ciencias Humanas
 - Abdala, Laura Inés.
Teléfono: 2664613325
E-mail: ines.abdala@gmail.com
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
 - Andrada Tivani, Astri Edith
Teléfono: 2664010647
E-mail: astriedith@gmail.com
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
 - Arias, Silvina Andrea
Teléfono: 2664003516
E-mail: sarias@email.unsl.edu.ar
Facultad de Psicología

- o Benitez, Carina.
Teléfono: 2664295804
E-mail: carina.benitez@gmail.com
Facultad de Ciencias Humanas
- o Cuevas, Natalia
Teléfono: 266 4452000
E-mail: capacitaciondocente.pes@gmail.com
Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis - Área Capacitación Docente de Calidad.
- o De Pauw, Clotilde.
Teléfono: 2664335137
E-mail: clodepauw@gmail.com
Facultad de Ciencias Humanas
- o Fantin, Marina.
Teléfono: 2664835944
E-mail: marinafantin78@gmail.com
Facultad de Psicología
- o Generoso, Agustina.
Teléfono: 2656442450
E-mail: agustinageneroso@gmail.com
Facultad de Turismo y Urbanismo
- o Gimeno, Patricia.
Teléfono: 2657227326
E-mail: pata.gimeno@gmail.com
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
- o Gomez, Mariana.
Teléfono: 2664873107
E-mail: mariana.v210886@gmail.com
Facultad de Ciencias de la Salud
- o Moran, Patricia.
Teléfono: 2657618989
E-mail: patriciamoranfices@gmail.com
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
- o Olivella, Mónica.
Teléfono: 2664572580
E-mail: olivellamonica@gmail.com
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
- o Pregliato, Alicia.
Teléfono: 2664746430
E-mail: alicia.pregliato@gmail.com
Secretaría Académica Universidad Nacional de San Luis

- o Suarez Mogdese, Carla Ivana.
Teléfono: 2664313268
E-mail: carlasuarezmogdese@gmail.com
Secretaría Académica Universidad Nacional de San Luis
- o Gonzalez, María Cecilia.
Teléfono: 2604401401
E-mail: cecilia.acjia@gmail.com
Secretaría Académica Universidad Nacional de San Luis – Programa de Orientación Vocacional Ocupacional
- o Miranda Daniela .
Teléfono: 2664555037
E-mail: angelesmiranda@gmail.com
Secretaría Académica Universidad Nacional de San Luis – Programa de Orientación Vocacional Ocupacional
- o Vignolles, Matias.
Teléfono: 26645545646
E-mail: matias.gui.vignolles@gmail.com
Secretaría Académica Universidad Nacional de San Luis – Programa de Orientación Vocacional Ocupacional
- o Vilchez, Ricardo José.
Teléfono: 266509835
E-mail: ricardovilchez@sanluis.edu.ar
Sub-programa Escuelas Generativas - Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis

- Descripción de la situación inicial.

La realidad educativa en la provincia refleja que un 52,9% de los estudiantes que inician el secundario logran terminarlo, un valor por encima de la media, sin embargo esto significa un gran número de estudiantes que no continúan con una formación superior, donde la retención de la UNSL es del 58%, por debajo de la media nacional. Con esta situación es imprescindible generar un vínculo y acompañamiento entre el nivel medio y superior.

- Objetivo General

Promover, acompañar y sostener prácticas que hagan efectivo el Derecho a la Educación en cuanto a la terminalidad del nivel secundario y el ingreso y permanencia en el nivel superior.

- Alcance Cuantitativo del Proyecto

1. 450 estudiantes del nivel medio participaron en diferentes actividades para abordar procesos de enseñanza-aprendizaje.
2. 1361 estudiantes que llegan a la Universidad familiarizados con el sistema de educación superior.
3. Más de 6000 estudiantes de nivel medio visitaron la UNSL durante la Propuesta Académica llevada a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2023.

4. Más de 9585 preinscriptos totales en la UNSL con fecha al 15 de marzo de 2024.

- Acciones

Se realizaron prácticas de estudio y lectura en grupos entre pares para favorecer procesos de aprendizaje que tiendan al fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles en la educación secundaria y superior (RR N.º 1438/2023, <https://n9.cl/elhxi>):

Tutores:

Docentes de la Universidad Nacional de San Luis:

ALVAREZ, María de los Ángeles, DU N° 22852549;
DE LUCA, Marcela María, DU N°17738967;
DIAZ, Jorge Ramón Abel, DU N°26763504;
IBÁÑEZ PÁEZ, Teresa Beatriz, DU N° 16297583;
MALDONADO BERLO Sol Antonella, DU N° 40466158;
MONTERO, Pablo Nicolás, DU N° 30001180;
ORTIZ, Romina Evelin, DU N° 33428098;
VANNUCCI, María Leticia, DU N° 29232143;
VILCHEZ, Paola Andrea, DU N° 33848423.

Docentes de Establecimientos Educativos de nivel medio:

AGUILERA MERLO, María Luján, DU N° 34442358;
CARISANI, Yesica, DU N° 38075554;
GOMEZ, Miriam Angélica, DU N° 25528547;
PEREYRA, Carlos Alberto, DU N° 21374407;
RAVELLI, Vanina Raquel Emilce, DU N° 25191396;
VOGT, Verónica Haydeé, DU N° 22541660.

Se implementaron tres (3) ejes con el objetivo de lograr el acercamiento de estudiantes del nivel medio a la vida universitaria, de manera tal que iniciaran el proceso de socialización que supone el ingreso a la universidad:

- Visitas de estudiantes a la Universidad.
- Visitas de docentes, técnicos y administrativos a establecimientos educativos de nivel medio.
- Talleres de Orientación Vocacional-Ocupacional.

La presentación de la PROPUESTA ACADÉMICA 2024 constituyó un gran logro desde el punto de vista institucional que convocó a más de 6.000 estudiantes de la Provincia y la Región. La organización, estuvo a cargo de la Secretaría Académica de la UNSL y participaron las Secretarías Académicas de las ocho (8) Facultades y Coordinadores de PIPES (Comisión Organizadora RR N.º 2257/2023, <https://n9.cl/lfj5c3>). Las actividades realizadas en el mencionado evento se encuentran detalladas en el ANEXO de la RR N.º 1777/2023, <https://is.gd/EJCIOq>.

De la propuesta colaboraron más de 869 docentes, investigadores, estudiantes, personal de apoyo y nodocentes (RR N.º 2257/2023- ANEXO, <https://n9.cl/lfj5c3>). Estudiantes de la carrera de Comunicación Social, gentilmente y acompañados por sus profesores realizaron la locución del evento como parte de su formación práctica en su plan de estudios.

Empresas del medio como Cementos Avellaneda SA, Colgate Palmolive SA, Química Dupuy, Lapiz.com, Serving SRL y el Laboratorio de Tecnología Farmacéutica de la Universidad

Nacional de San Luis, participaron como auspiciantes del evento y realizaron aportes monetarios y de productos (RR N.º 1798/2023, <https://is.gd/rZqppd>).

Durante el año 2023 se realizaron treinta (30) TALLERES DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL-OCUPACIONAL: veinticinco (25) presenciales complementados con recorridos por laboratorios, biblioteca, edificios, charlas de docentes, experiencias vivenciales y en algunos casos se cerraron con almuerzo en el Comedor Universitario; y cinco (5) virtuales de los que, entre otros, participaron estudiantes de las Provincias de Buenos Aires y Jujuy.

1. RR N.º 824 / 2023 - “Repensando la elección”. <https://is.gd/DCGO6B>.
2. RR N.º 1054/2023- “Espacio de reflexión para la elección vocacional”. <https://is.gd/ds0kFM>.
3. RR N.º 1059/2023-“Herramientas para construir la elección”. <https://is.gd/LakShS>.
4. RR N.º 1217/2023-“Orientación y Acompañamiento en la Elección de Ser Estudiante Universitario. Vocaciones Tempranas en Estudiantes de Nivel Medio”. <https://is.gd/ldvyHz>.
5. RR N.º 1272/2023-”La orientación vocacional en el tránsito.” <https://is.gd/KveIqM>.
6. RR N.º 1398/2023-”Espacio de reflexión para la elección vocacional”. <https://is.gd/aH3r7V>.
7. RR N.º 1397/2023.Taller virtual “La orientación te acerca a tu futuro”. <https://is.gd/vsh5II>.
8. RR N.º1502/2023-”Orientación vocacional e información orientada para la escuela secundaria”. <https://is.gd/WnzdAa>.
9. RR N.º1536/2023-Promoción de Carreras en la Escuela Técnica N.º 1 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel. <https://is.gd/5QY4U6>.
10. RR N.º1679/2023-”Jornada de Orientación Vocacional - Nogolí- Centro Educativo 25”. <https://is.gd/VCiRiG>.
11. RR N.º1785/2023-Jornada de Orientación Vocacional con la Escuela N.º 159 "Provincia de Jujuy”. <https://is.gd/jcF8On>.
12. RR N.º1996/2023-Jornada de Orientación Vocacional con el “Instituto secundario Juan Bautista Alberdi”. <https://is.gd/ImIHJV>.
13. RR N.º2019/2023-“Espacio de reflexión para la elección vocacional”. <https://is.gd/aWdo8U>.
14. RR N.º2026/2023-”Taller Orientación Vocacional e información orientada para escuela secundaria”. <https://is.gd/EJXGdf>.
15. RR N.º2185/2023-”Jornada de Orientación Vocacional con la Escuela Técnica N.º 31 Profesor Víctor Saá”. <https://is.gd/sIOawJ>.
16. RR N.º2186/2023-”Jornada de Orientación Vocacional con el Colegio N.º 2 Juan Esteban Pedermera” de Villa Mercedes. <https://is.gd/kNbLRk>.
17. RR N.º 2195/2023-”Jornada de Orientación Vocacional con la Escuela N.º 7 Constancio C. Vigil”. <https://is.gd/mL5LzQ>.
18. RR N.º 2252/2023-Jornada de Orientación Vocacional con la Escuela N.º 417 "Granadero Florencio Navarro”. <https://is.gd/XiGg9V>.
19. RR N.º 8/2024-Actividades desarrolladas por el Programa de Orientación Vocacional-Ocupacional en el evento “Jornada de Puertas Abiertas”. <https://is.gd/mESRcU>.
20. RR N.º22/2024-Protocolización de estudiantes que participaron de la instancia de grupos pequeños: “El grupo como dispositivo para repensar el proyecto de vida, de estudio y trabajo en la reorientación vocacional”.
21. RR N.º 23/2024-Actividades y nómina de estudiantes que participaron de la instancia de grupos pequeños, denominado "Re-pensando la elección". <https://is.gd/r8uMeV>.

22. RR N.º29/2024-”El grupo como dispositivo para pensar el proyecto de vida, de estudio y trabajo en estudiantes de nivel medio”. <https://is.gd/WEXDp3>.

Cabe acotar que la Jefa del Subprograma Contenido Curricular Innovador e Inclusivo del Programa Gestión Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis, Prof. Esp. Priscila Caminos, solicitó a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis la colaboración de las docentes-investigadoras Débora Ibaceta y Elva Gabriela Rosell de la Facultad de Ciencias Humanas y Norma Beatriz Hernández de la Facultad de Ciencias de la Salud para analizar y asesorar respecto al Anteproyecto de Ley de Educación de las Primeras Infancias (RR N.º 799 / 2023-<https://is.gd/0Y7s4Z>)

La UNSL estuvo presente con su Propuesta Académica en distintos eventos y establecimientos educativos:

1. RR N.º 817/2023-Promoción de Carreras realizadas en la Feria Educativa: “TILISARAO CIUDAD EDUCATIVA” organizada por la Municipalidad de Tilisarao. <https://is.gd/BDkbpP>
2. RR N.º 825/2023-Actividades de vinculación académica organizadas con el IMASL en Establecimientos Educativos del nivel medio. <https://is.gd/RwBxvz>
3. RR N.º 1005/2023 Promoción de carreras en el marco del programa “INTEQUI EXPLORA” en la Escuela Fray Luis Beltrán. <https://is.gd/4N9Ib2>
4. RR N.º 1314/2023-Encuentro: “Ser estudiante universitario” organizado en el Colegio N° 7 General Manuel Belgrano. <https://is.gd/eyojhE>.
5. RR N.º1536/2023-Promoción de Carreras en la Escuela Técnica N.º 1 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel. <https://is.gd/5QY4U6>
6. RR N.º1620/2023-Promoción Carreras organizada por la Municipalidad de Victorica, La Pampa. <https://is.gd/yPjgsi>
7. RR N.º1621/2023-Promoción de Carreras organizada por la intendencia de la Ciudad de La Punta. <https://is.gd/ArGe9h>
8. RR N.º2002/2023-Participación en la Propuesta Académica “EXPO AL FUTURO” en la ciudad de Villa Mercedes. <https://is.gd/42LY51>
9. RR N.º 2196/2023-Participación de la Universidad Nacional de San Luis en el evento “5ª edición Tamar la Democracia”, organizado por el Gobierno de la Provincia de San Luis. <https://is.gd/Reu13g>.
10. RR N.º 2328/2023-Promoción de carreras en la Escuela N.º 251 “Santiago del Estero” de la localidad de Tilisarao. <https://is.gd/RLV04k>.

Se diseñaron espacios de trabajo interinstitucionales para construir propuestas pedagógicas-didácticas-disciplinares que se constituyen en material educativo para el desarrollo de tutorías de pares en escuelas secundarias (RR N.º 1438/2023. <https://is.gd/UhK6DW>):

1. Perspectivas sobre la realidad social y su relación con la comunicación: Una propuesta pedagógica-didáctica para el Nivel Secundario.
2. Los recursos territoriales, el turismo y las comunidades: Una propuesta pedagógica-didáctica para el Nivel Secundario.
3. Propuesta pedagógica-didáctica. Enseñamos y aprendemos matemática.
4. Propuesta pedagógica-didáctica. Enseñamos y aprendemos química.

Se realizaron las tutorías de pares que, entrenados y acompañados por docentes de la Universidad y docentes de establecimientos de nivel secundario llevaron adelante grupos de estudio y aprendizaje de contenidos disciplinares vinculados a Matemática, Química y Ciencias Sociales como estrategia de acompañamiento a la permanencia y el lugar fundante de los docentes en la constitución de estudiantes críticos. Las tutorías de pares las realizaron 29

estudiantes de las tres (3) Sedes de la UNSL (RR N.º 1533/2023) que recibieron becas financiadas en el marco del Proyecto aprobado del Programa Sigamos Estudiando.

El impacto, logrado a partir de la coordinación de actividades desde la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis junto con las ocho (8) Unidades Académicas y otras Secretarías, se refleja en la impronta institucional que se imprimió a las acciones. A partir de la valorización de la “institucionalidad”, el esfuerzo conjunto y el compromiso de las Facultades coordinadas desde Secretaría Académica se logró que:

1. 450 estudiantes del nivel medio abordaron procesos de enseñanza aprendizaje.
2. 1361 estudiantes del secundario llegan a la Universidad familiarizados con el sistema de educación superior.
3. 5 directivos de escuelas secundarias participaron de reuniones para construir el encuadre de trabajo.
4. 15 talleres de construcción de oficio Universitario a cargo de la Mg. Paola Figueroa.
5. 27 docentes de la educación secundaria concientizados con las nuevas subjetividades, las estrategias de enseñanza frente a las prácticas de aprendizaje, estudio y lectura.
6. 6 docentes de establecimientos educativos y 9 docentes de la UNSL llevaron adelante actividades en espacios de trabajo interinstitucionales para construir propuestas pedagógicas-didácticas-disciplinares que se constituyen en material educativo para el desarrollo de tutorías de pares en escuelas secundarias protocolizadas por RR N.º 1438 / 2023, <https://is.gd/UhK6DW>:
7. Perspectivas sobre la realidad social y su relación con la comunicación: Una propuesta pedagógica-didáctica para el Nivel Secundario.
8. Los recursos territoriales, el turismo y las comunidades: Una propuesta pedagógica-didáctica para el Nivel Secundario.
9. Propuesta pedagógica-didáctica. Enseñamos y aprendemos matemática.
10. Propuesta pedagógica-didáctica. Enseñamos y aprendemos química.
11. 140 docentes de 1º año de la UNSL participaron de los talleres titulados “Sujetos ingresantes y prácticas de enseñanza en los primeros años: problematizando el sentido de educar”, coordinados por la Dra. Clotilde DE PAUW los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2023 en las sedes de San Luis, Villa Mercedes y Villa de Merlo (RR N.º 2282/2023).
12. 151 docentes de 1º año de la UNSL participaron del Taller “Repensar la enseñanza en el primer año de la Universidad” que se realizó el 19 de febrero de 2024 (RR N.º 140/2024). <https://is.gd/6yXorC>

- Recursos Financieros

No se utilizaron fondos de la RR N.º 357/2023. <https://is.gd/Fswiaj>

- Relaciones con otras líneas de financiamiento.

Los gastos se cubrieron:

1. en su gran mayoría con fondos del Proyecto SE73-UNSL19900 - Educación como derecho + UNSL aprobado por la SPU en el marco del Programa Sigamos Estudiando mediante RESOL 2023-152-APN-SECPU#ME.
2. Con aportes de empresas del medio. RR N.º 1798/2023 <https://is.gd/rZqppd>-Agradecimiento a Auspiciantes "Propuesta Académica 2024".

Formulario N° 4.2: Proyecto 2

- Denominación del Proyecto: **Mejora permanente basada en diagnóstico. Monitoreo y análisis de datos estadísticos que evidencien la situación de riesgo educativo y**

orienten acciones de acompañamiento e implicancia estudiantil para la permanencia.

- Programa del que forma parte: PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROFUNDICEN LA TRANSVERSALIDAD CURRICULAR Y ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR.
- Coordinador/a del Proyecto. Responsable de la ejecución del del Proyecto.

Dra. ROSA ALEJANDRA LORENZO

email: sacademica.unsl@gmail.com - rlorenzo77@gmail.com

teléfono de contacto: 2664543561

lugar de trabajo: Secretaría Académica UNSL

- Actores participantes.
 - Guido Fernandez Marinone
email: sub.acade.unsl@gmail.com
teléfono de contacto: 2664542187
Subsecretaría Académica UNSL
 - Fantin, Marina.
Teléfono: 2664835944
E-mail: marinafantin78@gmail.com
Facultad de Psicología
 - Generoso, Agustina.
Teléfono: 2656442450
E-mail: agustinageneroso@gmail.com
Facultad de Turismo y Urbanismo
 - Gimeno, Patricia.
Teléfono: 2657227326
E-mail: pata.gimeno@gmail.com
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
 - Gomez, Mariana.
Teléfono: 2664873107
E-mail: mariana.v210886@gmail.com
Facultad de Ciencias de la Salud
 - Moran, Patricia.
Teléfono: 2657618989
E-mail: patriciamoranfices@gmail.com
Facultad de Ciencias Economicas, Juridicas y Sociales
 - Olivella, Mónica.
Teléfono: 2664572580
E-mail: olivellamonica@gmail.com
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
 - Abdala, Laura Inés.
Teléfono: 2664613325
E-mail: ines.abdala@gmail.com
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

o Benitez, Carina.
Teléfono: 2664295804
E-mail: carina.benitez@gmail.com
Facultad de Ciencias Humanas.

- Objetivo General: Desarrollar acciones sostenidas de diagnóstico que permitan la toma de decisión y la definición de políticas académicas.

A partir de los datos numéricos suministrados por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), del informe realizado por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis y la propuesta presentada por el Comité Académico en el que se destaca: *“... que la extensión de regularidades no representa una estrategia para mejorar los porcentajes generales de avance y que la excepcionalidad no debe transformarse en norma; Que una reflexión sobre la problemática que arroje elementos para pensar las políticas académicas debe reponer la complejidad de los sujetos y dimensiones involucradas; Que se ha detectado situaciones de estudiantes a los que se les lleva extendiendo las regularidades desde hace 10 (diez) años la misma asignatura, lo que es contraproducente y que rendir con el último programa tampoco es una respuesta al problema; son muchas las disciplinas que deben cambiar y actualizar sus planes de estudios constantemente; Que resulta imprescindible y urgente estudiar las causas de las extensiones para generar estrategias de fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y orientación de los estudiantes, como así también fortalecer las políticas institucionales de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes como lo establece el Plan de Desarrollo Institucional (PDI); Que el Comité propone una respuesta alternativa, por única vez, de que se extiendan las regularidades de aquellos estudiantes que regularizaron las asignaturas a partir del año 2020 hasta el turno de examen de diciembre de 2023, inclusive; Que los/las estudiantes que no estén contemplados/as en esta propuesta, podrán acercarse hasta la Secretaría Académica correspondiente y solicitar de manera fundamentada la extensión, la cual será analizada por la Facultad teniendo como premisa implementar un dispositivo de a) seguimiento y acompañamiento que atienda la problemática manifestada por el/la estudiante y b) de evaluación institucional a los fines de generar indicadores; Que en el mes de marzo del 2024, cada Secretaría Académica deberá elevar un informe de la situación que contemple los aspectos necesarios para construir indicadores”.*

Que a partir de la mencionada propuesta del Comité Académico, el Consejo Superior resolvió *“...Extender, por única vez, las regularidades de aquellos estudiantes que regularizaron las asignaturas a partir del año 2020, hasta el turno de exámenes de diciembre 2023, inclusive, en razón de los considerandos de la presente disposición. Y que los estudiantes que no estén contemplados en esta propuesta, podrán acercarse hasta la Secretaría Académica correspondiente, y solicitar de manera fundamentada la extensión, la cual será analizada por la Facultad teniendo como premisa implementar un dispositivo de: a) Seguimiento y acompañamiento que atienda la problemática manifestada por el estudiante; y b) de evaluación institucional, a los fines de generar indicadores”.* (RCS N.º29 / 2023) <https://is.gd/ObqaUl>

Ante una nueva solicitud en diciembre de 2023 de extensión de regularidades por parte de los estudiantes, el Comité Académico de la Universidad analizó las solicitudes expuestas y luego de varias reuniones mantenidas a fin de tratar el tema de la extensión de regularidades, arribó a una propuesta unánime, como resultado de abordar la situación en forma objetiva, considerando varios puntos que a continuación se detallan:

1. Que la OCS-I-2/2006, establece en su Artículo 1º: Modificar el párrafo final del Artículo 24º del Anexo Único de la OCS-I-13/2003, el que queda redactado del siguiente modo:

“Los alumnos que hayan cumplido con los requisitos de regularización establecidos en un curso, mantendrán su condición de regular por el término de dos (2) años y nueve (9) meses, considerados a partir de la fecha de finalización del cuatrimestre conforme el calendario académico vigente. Vencido el plazo establecido podrá optar por: rendir en carácter de libre (siempre que esta condición esté contemplada en el régimen de aprobación del programa correspondiente) o cursar nuevamente...”

2. Que el número de mesas de exámenes (de carácter general y especial de carácter general, sin considerar las mesas especiales que cada Unidad Académica pudiese haber establecido), desde febrero a diciembre de 2023, fueron ocho (8).

3. Que el Comité Académico, el 13 de marzo del presente año, elevó informe al Consejo Superior, dando así respuesta al EXP-USL: 799/2023, acerca de la solicitud de extensión de regularidades de las asignaturas a vencerse en el 2023, presentado por la agrupación “San Luis Independiente”.

4. Que por Resolución de Consejo Superior, RCS N.º 29/2023, con fecha 27 de marzo, se establecen los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1º.- Extender, por única vez, las regularidades de aquellos estudiantes que regularizaron las asignaturas a partir del año 2020, hasta el turno de exámenes de diciembre 2023, inclusive, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Los estudiantes que no estén contemplados en esta propuesta, podrán acercarse hasta la Secretaría Académica correspondiente, y solicitar de manera fundamentada la extensión, la cual será analizada por la Facultad teniendo como premisa implementar un dispositivo de: a) Seguimiento y acompañamiento que atienda la problemática manifestada por el estudiante; y b) de evaluación institucional, a los fines de generar indicadores.

5. Que las Unidades Académicas establecieron diferentes dispositivos para estudiantes que adeudaban asignaturas regularizadas antes del año 2020:

- Notas
- Encuestas
- Formularios
- Entrevistas Personales
- Encuentros Grupales
- Charlas a estudiantes sobre la importancia de rendir exámenes finales
- Acompañamientos en los exámenes finales
- Cronogramas de Plan de Trabajo a los efectos de rendir exámenes finales
- Otros

6. Que el trabajo de acompañamiento y de estrategias llevados a cabo por cada Secretaría Académica desde marzo hasta la fecha, ha sido arduo, con absoluto compromiso y entendiendo cada una de las situaciones planteadas por los estudiantes.

7. Que el Comité entiende que durante muchos años la extensión excepcional de las regularidades “lamentablemente” se tornó una norma en la institución y que el proceso de cambio iniciado en marzo de 2023 no es sencillo y que para los actores involucrados conlleva repensar el concepto de avance en la carrera.

Conclusiones:

A partir de los puntos detallados anteriormente, este Comité concluye:

• Que visto la solicitud de la agrupación de Franja Morada sobre el párrafo que a continuación se detalla:

...con el fin de solicitar que las regularidades de las materias del 2021 que tienen vencimiento a fines del año en curso, sean extendidas de forma automática hasta diciembre del 2024...

No corresponde este pedido debido a que las materias regularizadas en 2021 no vencen en diciembre de 2023, según el Artículo 1° de la OCS I-2/2006:

“Los alumnos que hayan cumplido con los requisitos de regularización establecidos en un curso, mantendrán su condición de regular por el término de dos (2) años y nueve (9) meses, considerados a partir de la fecha de finalización del cuatrimestre conforme el calendario académico vigente. Vencido el plazo establecido podrá optar por: rendir en carácter de libre (siempre que esta condición esté contemplada en el régimen de aprobación del programa correspondiente) o cursar nuevamente...”

Esto es, las materias regularizadas en junio de 2021 vencen en marzo de 2024 y las regularizadas en noviembre de 2021 vencen en agosto de 2024.

- *Que la extensión de regularidades no representa una estrategia para mejorar los porcentajes generales de avance y que la excepcionalidad no debe transformarse en norma.*
- *Que entendemos que una reflexión sobre la problemática que arroje elementos para pensar las políticas académicas debe reponer la complejidad de los sujetos y dimensiones involucradas.*
- *Que en la actualidad, y por primera vez, como consecuencia de lo trabajado durante el 2023, el Comité cuenta con mayor y mejor información como indicadores posibilitando trazar un mapa de la situación de las extensiones de regularidades: donde confluyen lo cuantitativo y cualitativo.*
- *Que el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNSL, establece entre sus estrategias:*

“...fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y orientación de estudiantes...”

“...fortalecimiento de políticas institucionales de ingreso, permanencia y graduación de estudiantes...”

- *Que en el mes de febrero del 2024, cada Secretaria Académica elevará un informe al Comité de la situación de sus estudiantes que abarque el período marzo- diciembre de 2023, y los aspectos necesarios para construir indicadores.*
- *Que en marzo de 2024, el Comité presentará un único informe al Consejo Superior sobre el mapa de situación en la Universidad Nacional de San Luis.*
- *Que el Comité Académico sugiere, teniendo en cuenta que el proceso de repensar las extensiones se propuso en marzo y eso implica que los estudiantes deben reorganizar su planificación de cronograma de rendir exámenes finales:*

1. extender automáticamente hasta la mesa de marzo 2024 inclusive, a los estudiantes que regularizaron asignaturas a partir del 2020;

2. y los estudiantes que regularizaron materias anteriores al 2020 y que presentaron planes de trabajo en marzo 2023, podrán solicitar la extensión por nota/ formulario/ entrevista/ etc, según lo decida cada Facultad, desde el 21 al 26 de diciembre. Las solicitudes serán analizadas y se informará el resultado de ese análisis durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 al 04 de febrero de 2024.

Que a partir de la mencionada propuesta del Comité Académico, el Consejo Superior resolvió

“ARTÍCULO 1°.- Extender las regularidades de materias de carreras de la Universidad Nacional de San Luis automáticamente hasta la mesa de marzo 2024 inclusive, a los estudiantes que regularizaron asignaturas a partir del 2020.

ARTÍCULO 2°.- Los estudiantes que regularizaron materias anteriores al 2020 y que presentaron planes de trabajo en marzo 2023, podrán solicitar la extensión por nota/ formulario/ entrevista/ etc., según lo decida cada Facultad, garantizando un medio virtual de presentación, desde el 21 al 26 de diciembre. Las solicitudes serán analizadas y se informará el resultado de ese análisis durante el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2023 al 04 de febrero de 2024. (RCS N.º 392/2023) <https://is.gd/MYdSRJ>

Para llevar a cabo la extensión de regularidades vía sistema de gestión académica-SIU GUARANÍ 2 y 3-la DGTI, a solicitud de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Luis, realizó una capacitación al personal administrativo de los Departamentos de Estudiantes de las ocho (8) Unidades Académicas e IPAU (RR N.º 144/2024). <https://is.gd/X5v9xk>

En conclusión, durante el mes de marzo-abril de 2024, el Comité Académico presentará al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, un informe que contendrá los siguientes ítems:

1. Informe académico de cada una de las ocho (8) Unidades Académicas.
2. Informe académico de la Universidad Nacional de San Luis.
3. Anteproyecto de propuesta sobre el tratamiento de vencimiento de regularidades.

- Recursos Financieros
No se utilizaron fondos de la RR N.º 357/2023. <https://is.gd/Fswiaj>

Formulario N° 4.3: Proyecto 3:

- Denominación del Proyecto: **Mejoramiento de las condiciones de regularidad y promoción mediante modificación en las modalidades de enseñanza.**
- Programa del que forma parte: PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROFUNDICEN LA TRANSVERSALIDAD CURRICULAR Y ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR.
- Coordinador/a del Proyecto. Responsable de la ejecución del Proyecto.

Dra. ROSA ALEJANDRA LORENZO
email: sacademica.unsl@gmail.com - rlorenzo77@gmail.com
teléfono de contacto: 2664543561
lugar de trabajo: Secretaría Académica UNSL

- Actores participantes.
 - Guido Fernandez Marinone
email: sub.acade.unsl@gmail.com
teléfono de contacto: 2664542187
Subsecretaría Académica UNSL
 - Fantin, Marina.
Teléfono: 2664835944
E-mail: marinafantin78@gmail.com
Facultad de Psicología
 - Generoso, Agustina.
Teléfono: 2656442450
E-mail: agustinageneroso@gmail.com
Facultad de Turismo y Urbanismo
 - Gimeno, Patricia.
Teléfono: 2657227326
E-mail: pata.gimeno@gmail.com
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

- o Gomez, Mariana.
Teléfono: 2664873107
E-mail: mariana.v210886@gmail.com
Facultad de Ciencias de la Salud
- o Moran, Patricia.
Teléfono: 2657618989
E-mail: patriciamoranfices@gmail.com
Facultad de Ciencias Economicas, Juridicas y Sociales
- o Olivella, Mónica.
Teléfono: 2664572580
E-mail: olivellamonica@gmail.com
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
- o Abdala, Laura Ines.
Teléfono: 2664613325
E-mail: ines.abdala@gmail.com
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales
- o Benitez, Carina.
Teléfono: 2664295804
E-mail: carina.benitez@gmail.com
Facultad de Ciencias Humanas

- **Objetivos Generales:**

Fortalecer la permanencia y el egreso a partir de la organización estratégica de tiempo, espacio y vínculo pedagógico.

Generar políticas y estrategias de acompañamiento en la permanencia, egreso y graduación a partir de la inclusión tecnológica.

- **Objetivos Específicos.**

Crear trayectos formativos de acompañamiento en articulación con distintos actores institucionales.

Generar instancias de diálogo y reflexión que fortalezcan los vínculos pedagógicos.

Propiciar procesos de inclusión de las tecnologías en propuestas formativas.

Sobre este proyecto, la propuesta consistió en que cada Unidad Académica debía presentar un Proyecto de Permanencia, egreso y graduación en función de las necesidades y problemáticas de sus estudiantes.

Se trabajó principalmente en promover la terminalidad de las carreras; RR N.º 1917/2023 <https://is.gd/mYSmIG>

El impacto del proyecto será elevado en el mes de junio de 2024, de manera tal que se cumplan los doce (12) meses pactados en la Comisión.

- Recursos Financieros

PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000-)

En la propuesta de la RR N.º 357/2023. <https://is.gd/Fswiaj>, se destinaria el 60% del presupuesto para el logro del primer Objetivo Específico (\$900.000-); para capacitación a los docentes (A2) \$500.000 y el tercer Objetivo Específico se financiaría con parte de los fondos del Programa Nacional de Virtualización de la Educación Superior-VES III, que ya fue aprobado por Nación en diciembre 2022 y que se implementará en el 2023 (bienes de capital para la hibridación de aulas).

Finalmente, la Secretaria Académica de la UNSL, tomó la decisión de destinar al primer objetivo, \$1.011.000 y la diferencia para el cumplimiento del objetivo 2 la agregó la Secretaría Académica de la UNSL con su presupuesto.

- Relaciones con otras líneas de financiamiento.

El proyecto está directamente relacionado con el Proyecto CU57-UNSL2788 - VES III - Virtualización UNSL aprobado por RESOL-2022-350-APN-SECPU#ME (Bienes de capital: \$20.045.052,- y gastos corrientes: \$5.011.263.-)

Formulario N° 4.4: Proyecto 4

- Denominación del Proyecto: **Mejoramiento de los procesos administrativos relacionados al área académica. INTRANET. Informatización y bancos de datos. Repositorios de docencia e investigación.**
- Programa del que forma parte: PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN Y PROFUNDICEN LA TRANSVERSALIDAD CURRICULAR Y ESTIMULEN LA INTEGRACIÓN CURRICULAR.
- Coordinador/a del Proyecto. Responsable de la ejecución del Proyecto.

Dra. ROSA ALEJANDRA LORENZO

email: sacademica.unsl@gmail.com - rlorenzo77@gmail.com

teléfono de contacto: 2664543561

lugar de trabajo: Secretaría Académica UNSL

- Actores participantes.
 - Guido Fernandez Marinone
email: sub.acade.unsl@gmail.com
teléfono de contacto: 2664542187
Subsecretaría Académica UNSL
 - Elbio Antonio Saidman
email: esasaidman@gmail.com
teléfono de contacto: 2664343228
Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura UNSL
 - Pablo Altemir
email: pabloaltemir@gmail.com
teléfono de contacto: 2664577964
DGTI UNSL
- Objetivos Generales

Promover el acceso a la información mediante el aprovechamiento de las tecnologías.

Se trabajó en la puesta en funcionamiento de aulas híbridas y en la capacitación de docentes para optimizar el aprovechamiento de las tecnologías. A partir del mes de marzo de 2024 se cuenta con el Aula de Tesis completamente hibridada y ubicada en el subsuelo de la Biblioteca Antonio Esteban Agüero. Esta sala está destinada para defensa de trabajos finales, trabajos integradores, tesinas, o denominación equivalente en carreras de pregrado, grado y tesis de posgrado.

Se realizaron encuentros presenciales y virtuales y capacitaciones destinadas a la implementación del Repositorio de tesis y trabajos finales de la UNSL.

- **Objetivos Específicos**

Mejorar los servicios de Biblioteca.

Generar procesos de Informatización y acceso a banco de datos y bibliotecas en red del sistema científico nacional e internacional.

Implementar el repositorio de materiales de la UNSL.

Como parte de la mejora de los servicios de la Biblioteca:

1. En la Biblioteca “Antonio Esteban Agüero” un depósito se transformó en el Aula de Tesis completamente hibridada con fondos de VES II y VES III. El reordenamiento del subsuelo permitió disponer de un espacio destinado a talleres “Sala de Talleres” con cinco (5) mesas redondas y veinticinco (25) sillas con pupitre lo que permite la realización de actividades en esa modalidad. Los talleres son implementados por el Programa de Orientación Vocacional dependiente de la Secretaría Académica de la UNSL. En el mencionado espacio se realizan además, encuentros con grupos de estudiantes de nivel medio para trabajar la orientación vocacional y entrevistas individuales con estudiantes que deseen profundizar en la elección de la carrera. Además, en el subsuelo se encuentra la oficina del Programa de Universidad y Discapacidad, que previamente no poseía un lugar para llevar a cabo las actividades del equipo técnico con estudiantes en situación de discapacidad. En dicho espacio se cuenta con tres (3) computadoras con programas especiales para estudiantes con discapacidad visual, entre otras.
2. Se estableció un “espacio matero” a pedido de los estudiantes, el cual se ampliará en el mes de abril.
3. La Planta Baja de la Biblioteca se encuentra provista a partir de noviembre de 2023, por diez (10) computadoras all-in-one conectadas a internet, para uso de los estudiantes. Estas computadoras fueron entregadas por el Programa PROGRESAR.
4. Se adquirió equipamiento para calefacción de la Biblioteca de la sede Villa Mercedes.
5. Las bibliotecas de las sedes de Villa Mercedes y Merlo también fueron equipadas con computadoras del Programa PROGRESAR.
6. En el marco de los procesos de informatización y accesibilidad bibliográfica:
Se rediseñó el sitio web.
Se mantuvo la suscripción a BIDI y e-Libro.

7. La implementación del Repositorio, en el que inicialmente se cargarán las tesis y trabajos finales de las carreras, con link al Sistema de Biblioteca se trabaja de manera conjunta y coordinada entre las Secretarías Académica, de Posgrado y la DGTI. Para tal fin se diseñó un drive donde las tesis y trabajos finales se almacenarán, según sean de pregrado, grado o posgrado, por año y Unidades Académicas. Se realizaron consultas y capacitación con los responsables del Repositorio de la Universidad Nacional del Litoral.

Se elaboró un documento de autorización de publicación de las tesis y trabajos finales. Personal de las Secretarías Académica, de Posgrado y Biblioteca realizó el Taller de gestión del sistema AtoM sobre el sitio <http://acervos.unsl.edu.ar/> que constituye otra opción de repositorio y/o un resguardo del Repositorio de Tesis. La inminente puesta en marcha está sujeta a completar el trámite de inscripción del Repositorio en el sistema de registro nacional de publicaciones previsto para febrero/marzo de 2024.

- Recursos Financieros
Con remanente de fondos de la RR N.º 357/2023 se pagará la suscripción al registro nacional de publicaciones previsto para febrero/marzo 2024. <https://is.gd/Fswiaj>
- Relaciones con otras líneas de financiamiento.
El proyecto se realizó con fondos de VES II, VES III y PROGRESAR.

Hoja de firmas